

BOLETÍN

INFORMATIVO N° 3

2020



**Federación Metropolitana de
Balonmano**

Nota S.T. N° 3.10-2020

Pedido de Veedor:

Las Instituciones que soliciten para los diferentes partidos la presencia de un Veedor deberán hacerlo por nota al Comité Ejecutivo de Fe.Me.Bal.

La Institución que lo solicita deberá hacerse cargo del costo total del arancel, en caso de que lo solicite de común acuerdo entre las dos Instituciones deberán pagar cada una la mitad.

Para partidos de mayores **\$3400.-** por partido.

Para partido de inferiores **\$1700.-** por partido.